



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

## CONVOCATORIA EXTERNA PARA PTC DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL

### 1. Vacante para Profesor de Tiempo Completo

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Posgrado que estén interesados en prestar servicios como Profesor de Tiempo Completo, durante el cuatrimestre Enero-Abril 2024.

### 2. Características de la plaza:

**Tipo de plaza:** Profesor de Tiempo Completo

**Categoría:** A

**Nivel de estudios:** Doctorado; nombramiento como miembro del SNII vigente y productividad para su permanencia y/o promoción en su siguiente evaluación (Área VII Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas).

**Programa educativo:** Ingeniería en Producción Animal y Posgrado.

**Área de conocimiento:** Ciencias Biológicas y Agropecuarias

**Línea de investigación:** Producción Animal Sustentable

**Clase de contratación:** Por tiempo determinado

**Fecha de ingreso:** 01 de marzo de 2024.

**Sueldo:** Acorde a lo especificado en el Tabulador.

### 3. Funciones a desempeñar:

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con el programa educativo de Licenciatura y Posgrado;
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, desarrollar y evaluar objetos de aprendizaje en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Dirección de División, Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección del Programa Educativo;
- Diseñar, desarrollar y evaluar material didáctico en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de División, Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección del Programa Educativo;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Impartir asesorías, tutorías, seguimiento de alumnos en condición vulnerable y realizar acciones de gestión.
- Presentar informe de avances o culminación de la generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Afiliar a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en los artículos científicos indexados, arbitrados, de divulgación, notas, reportes, fichas técnicas, libros y capítulos de libros generados de manera institucional o colaborativa con otras instituciones o dependencias;
- Reportar e informar a la Dirección de Investigación y Posgrado el uso de información científica en caso de que esta lo solicite;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privado y social, vinculado con la institución;
- Participar en programas de intercambio académico;
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Realizar dirección individualizada;

- Asesorar proyectos de estadía;
- Elaborar y presentar plan de trabajo e informes correspondiente a sus actividades de manera cuatrimestral;
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en actividades académicas y de extensionismo;
- Participar en el proceso de evaluación del desempeño docente;
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
- Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Entregar calificaciones de aprobados y no aprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Asistir a las sesiones de Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior (CTEES), en las fechas y horarios establecidos por la Universidad;
- En el marco de la agenda 2030, participar en la difusión y desarrollo de actividades que promuevan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Participar en actividades de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas que desempeñe sus funciones;
- Involucrar por lo menos a tres estudiantes en actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Participar en el diseño, desarrollo y evaluación de prácticas innovadoras para la mejora continua;
- Participar en los procesos institucionales de evaluación y acreditación;
- Las demás actividades que sean afines y/o las encomendadas por sus superiores.

### 4. Requisitos:

- Título con grado de doctorado y cédula profesional en el área de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- Tener experiencia en nutrición animal, forrajes, zootecnia, manejo sanitario.
- Al menos 1 año de experiencia profesional en su área de especialidad.
- Tener conocimiento del modelo educativo basado en competencias.
- Tener experiencia en: producción científica y académica, proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, dirección individualizada y gestión académica.
- Contar con experiencia docente mínima de un año en el nivel de educación superior.
- Contar con publicaciones en revistas indexadas o arbitradas afines al perfil que solicita ingresar.
- Contar con nombramiento como miembro del SNII vigente y productividad para su permanencia y/o promoción en su siguiente evaluación (Área VII Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas).
- Contar al menos con un año de experiencia en el uso de software ganadero.
- Contar con capacitación en el estándar EC0772 o en el EC0647.
- Exhibir 3 cartas de recomendación laborales, 3 cartas de recomendación personales; las cuales deberán incluir nombre de la institución o persona y datos de contacto de quien emite la carta de recomendación.



Domicilio conocido, Tepatepec,  
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660.  
 738 724 1174  
 [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)  
 [www.upfim.edu.mx](http://www.upfim.edu.mx)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

### 5. Recepción de documentos

- La recepción de documentos estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, del 20 al 22 de febrero de 2024 hasta las 23:59 hrs.
- Los requisitos que se indican en el punto cuatro de la presente convocatoria, deberá ser enviado a:

Para: Lic. Lilibeth López Mejía  
Email: [recursoshumanos@upfim.edu.mx](mailto:recursoshumanos@upfim.edu.mx)  
Con copia: Dr. Edgar León Olivares  
Email: [secretaria\\_academica@upfim.edu.mx](mailto:secretaria_academica@upfim.edu.mx)

**Asunto:** Postulación a convocatoria PTCSNII Producción Animal.

- Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo en formato PDF (*integrar documentos probatorios del nivel de estudios*).
- Posterior al envío de la documentación, el Área de Recursos Humanos enviará un folio de registro.

### 6. Etapas del concurso de oposición

- Clase muestra ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA): se evalúa la planeación de la sesión, dominio de contenidos correspondientes a la asignatura, habilidades didácticas que promuevan un ambiente académico significativo, diseño de material didáctico e instrumentos de evaluación válidos y confiables.
- Examen de conocimientos generales.
- Examen de inglés.
- Examen psicométrico aplicado por el área de psicología de la UPFIM.
- Entrevista con el Rector, Secretaría Académica, Dirección de División, Dirección de Investigación y Posgrado y/o Director del Programa Educativo.
- Escrito de razones para entrar al programa educativo.

### 7. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

- Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.
- La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

### 8. Resultados

- Después de haber presentado los exámenes de oposición (disciplinar, pedagógico y psicométrico), la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevará a cabo la evaluación de los participantes y entregará los resultados a la Dirección de División para su validación y autorización por las autoridades superiores institucionales.
- La relación de los profesores que aprueben el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.
- La decisión de la Comisión Evaluadora y del resultado final será inapelable.

### 9. Aspectos contractuales

- La o el candidato(a) que sea seleccionado(a) será contratado(a) para iniciar clases de nivel licenciatura y posgrado, y demás funciones en el periodo enero-abril 2024.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA), con conocimiento al sindicato en caso de que en la convocatoria externa participe personal sindicalizado.

### 10. Aspectos contractuales

- La o el candidato(a) que sea seleccionado(a) será contratado(a) para ofrecer clases de nivel licenciatura y posgrado, y demás funciones en el periodo cuatrimestral enero-abril 2024.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA), con conocimiento al sindicato en caso de que en la convocatoria externa participe personal sindicalizado.



Domicilio conocido, Tepatepec,  
Francisco I. Madero, Hgo., C. P. 42660.  
 738 724 1174  
 [www.hidalgo.gob.mx](http://www.hidalgo.gob.mx)  
 [www.upfim.edu.mx](http://www.upfim.edu.mx)